

Señor
JUEZ 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO CON BANCO CAJA SOCIAL S.A contra
HENRY SORIANO ARENAS

Exp.: 11001400303520210004300

ASUNTO: SE SOLICITA APROBAR LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
SE SOLICITA ELABORAR LIQUIDACIÓN DE COSTAS

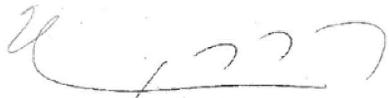
F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA, apoderado judicial de la entidad demandante en el asunto de la referencia, al Señor Juez comedidamente solicito, aprobar la liquidación del crédito presentada 27 de octubre del 2021, la cual se ajusta a derecho.

Tenga en cuenta su Señoría, que el traslado de la liquidación a la parte demandada se surtió conforme lo establecido en el parágrafo único del artículo 9° del Decreto 806 de 2020 y el ejecutado no se pronunció.

Igualmente, ruego a su Señoría, requerir a la Secretaría del Despacho a fin de que elabore la liquidación de costas, conforme lo ordenado en auto del 8 de octubre del 2021.

Finalmente debo indicar, que en cumplimiento del numeral 14 del art 78 del C.G.P., copia del presente memorial está siendo remitido a la parte demandada al correo electrónico henrysorianoarenas20@hotmail.com

Señor Juez,



F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA
C. C. No. 17.015.475 de Bogotá
T. P. No. 5.629 del C. S. de la J.